

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1688

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 11 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 20 de diciembre de 2006

SUMARIO: Segundo Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, a realizarse del 9 al 12 de julio de 2007 en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gioja, Uñac y Godoy (R. E.)** (6.063-D.-2006.)

Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda O. Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, Uñac y Godoy (R. E.), por el que se declara de interés cultural el II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, a realizarse del 9 al 12 de julio de 2007 en la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, Uñac y Godoy (R. E.), por el que se declara de interés cultural el II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, a realizarse del 9 al 12 de julio de 2007 en la ciudad capital de la provincia de San Juan, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de San Juan los días 9, 10, 11 y 12 de julio de 2007, organizado por la Universidad Nacional de San Juan, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. –

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como apertura de la conmemoración del segundo centenario de la Revolución de Mayo de 1810; y a la vista del 58° aniversario de la realización del Congreso Nacional de Filosofía (1949 - Mendoza) y a los 20 años del Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía (1987 - Córdoba), se hace imprescindible, a esta altura, analizar la temática “del proyecto humano y su futuro”; así como de las diversas alternativas que se plantean al mismo.

El hombre por medio del lenguaje y la razón intenta conocerse, y he aquí un desafío: “ser sujeto y objeto al mismo tiempo del acto de conocimiento”. Pero un desafío, quizás más grande, es el de proyectar su devenir en sociedad.

Para establecer un cuadro de prioridades de las cuestiones emergentes de la contemporaneidad, que funden la elección de líneas de investigación y ac-

ción a corto, mediano y largo plazo, se hace necesario contribuir con la presentación de un panorama amplio y plural de las diversas perspectivas que asumen reflexivamente el desafío del siglo XXI, y orientan sus esfuerzos a la consecución de un futuro deseable.

Es necesario avanzar en un programa que permita contar con el aporte de hombres que se han dedicado al estudio del individuo y su futuro en sociedad; temática imprescindible para el desarrollo colectivo.

Pero encontramos pertinente articular las perspectivas especulativas con debates prospectivos; en exposiciones, actualizaciones y discusiones de las alternativas de futuro del proyecto humano en un marco propicio.

Creemos que se puede lograr un espacio para que las diversas instituciones filosóficas organicen actividades públicas diferenciadas, tendientes a difundir sus postulados y proyectos. Así como generar un diálogo entre la comunidad y los especialistas, puesto que se estima que la sustentabilidad de los proyectos depende de una ampliación de la participación social.

Y es por lo expuesto que la Universidad Nacional de San Juan, y sus facultades de Filosofía, Humanidades y Artes, y Facultad de Ciencias Sociales; la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina y la Biblioteca Nacional de la República Argentina, organizan el II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía.

Se ha acordado entre las instituciones organizadoras establecer como tema de las conferencias magistrales, simposios y comunicaciones científicas a la temática: "El proyecto humano y su futuro: alternativas". Es pertinente destacar la importancia del tema en toda sociedad a lo largo de la historia.

Se interpreta que la cuestión propuesta se diversifica en varios problemas afines a tópicos clásicos de filosofía, pero contemporáneamente susceptibles de abordaje disciplinares e interdisciplinares.

Se estableció la denominación II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, dado que se realizará a veinte años del Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía. La calificación de extraordinario hace referencia a su no inclusión dentro de las actividades periódicas de las asociaciones internacionales de filosofía.

Dentro de las numerosas reuniones de especialistas que se han llevado a cabo en la República Argentina y que han constituido valiosos aportes para el desarrollo académico y cultural del país, se determina como antecedentes y modelos del Congreso a:

– El I Congreso Nacional de Filosofía convocado en 1947 por la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) para tratar el tema: "La persona, educación y convivencia humanas". Este Congreso fue nacionalizado en 1948 por el Poder Ejecu-

tivo, quien solventó su realización; celebrándose en Mendoza entre el miércoles 30 de marzo y el sábado 9 de abril de 1949.

– Y el Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía organizado por el superior gobierno de la Nación Argentina; el gobierno de la provincia de Córdoba; la Universidad Nacional de Córdoba; el CONICET, y todas las universidades argentinas, tratando el tema: "Hombre, naturaleza e historia". Este Congreso se realizó en Córdoba en septiembre de 1987.

Y con la finalidad de que la República Argentina continúe generando pensamientos críticos y aportando a la cultura, la Biblioteca del Congreso de la Nación de la República Argentina, la Biblioteca Nacional de la República Argentina y la Universidad de San Juan (a través de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes; y la Facultad de Ciencias Sociales) ya han emitido los actos resolutivos a través de los cuales se proyecta la realización del Congreso.

El día 20 de septiembre de 2006, en la ciudad de San Juan, con la presencia y el aval del gobernador de la provincia; el presidente de la Comisión Bicameral Administradora de la Biblioteca del Congreso de la República Argentina; el director de la Biblioteca Nacional de la República Argentina; el rector de la Universidad Nacional de San Juan; el decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, y el decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, firmaron el acta de compromiso de colaboración para concretar el proyecto, el que será elevado a la consideración de la Presidencia de la Nación Argentina.

Ahora está a vuestra consideración el alcance del II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía. Y en cuanto al aporte del Excelentísimo Congreso de la Nación, recordaremos que el artículo 75, inciso 18, de la Constitución Nacional, establece que corresponde al Congreso de la Nación: "Proveer lo conducente a la prosperidad del país [...] y al progreso de la ilustración". Y en el inciso 19 del mismo artículo se encomienda al Congreso Nacional: "Proveer lo conducente al desarrollo humano".

Por lo tanto creemos que un encuentro de las características y magnitudes del II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía representa un gran acontecimiento para la República Argentina, y para la prosperidad de la identidad nacional y la cultura.

En el Congreso participarán renombrados pensadores extranjeros en un simposio de pensadores foráneos. Las universidades y organismos especializados enviarán sus representantes; y dado el avance tecnológico incluso se darán video conferencias, y talleres al público en general.

Sabemos, y por lo tanto queremos declarar, el interés y envergadura del II Congreso Internacional

Extraordinario de Filosofía. Su aporte para el presente y el futuro. El valor de las actas que se labrarán en su seno, y el perfil interdisciplinario e internacional del mismo.

Por último recordamos que en pos de la cultura se debe trabajar en forma diaria, con respeto y seriedad, aunando esfuerzos y sabiendo valorar los aportes de aquellos que buscan que el hombre encuentre objetivos y claridad en su futuro. Y es por ello que reclamo a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – José R. Uñac.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural al II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de San Juan, los días 9, 10, 11 y 12 de julio de 2007, organizado por la Universidad Nacional de San Juan, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – José R. Uñac.